

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONÓMICO 2015

A los Señores Accionistas de: COVILSA

En cumplimiento a la designación como Comisario de COVILSA y de lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, presento a ustedes un informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de COVILSA, en relación con la marcha de la misma por el ejercicio económico 2015; informe y opinión que son emitidos en base de la documentación proporcionada por su Administración.

1. Cumplimiento de obligaciones por parte de los administradores

La Administración de la Compañía ha cumplido con las resoluciones de la Junta General y del Directorio emitidas durante el año 2015; así como, con las normas legales, reglamentarias y estatutarias vigentes. Los libros sociales de la Compañía, cumplen con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente.

2. Control interno

Los controles internos relevantes implementados por la Compañía, aseguran la preparación y presentación razonable de los estados financieros, tal como lo requieren las Normas de Información Financiera.

3. Opinión de los estados financieros

El análisis realizado incluyó, en base de pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones presentadas en los estados financieros así como la evaluación de las políticas contables utilizadas, la aplicación de las principales disposiciones legales vigentes en el país, la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la administración y la presentación general de los estados financieros.

Considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con todos los requisitos que determina los organismos de control tales como Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

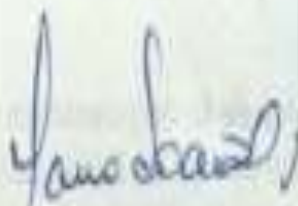
Los estados financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, no encontrando diferencia alguna que amerite su revelación.

En su opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de COVILSA, al 31 de diciembre del 2015, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.



Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas, Directores y Administración de COVILLSA; así como, de la Superintendencia de Compañías y no puede ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,



Marco Loaiza Cueva,
COMISARIO